



Instituto Electoral del Estado

ACTA IEE-04/10

EN LA HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS CON CUARENTA Y NUEVE MINUTOS, DEL DÍA VEINTISIETE DE ENERO DE DOS MIL DIEZ, EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, UBICADAS EN EL INMUEBLE NÚMERO TRES MIL QUINIENTOS QUINCE DE LA CALLE QUINCE PONIENTE DE LA COLONIA BELISARIO DOMÍNGUEZ, SE REUNIERON LAS SIGUIENTES PERSONAS EN SUS RESPECTIVOS CARACTERES: -----

LIC. JORGE SÁNCHEZ MORALES	CONSEJERO PRESIDENTE
LIC. NOÉ JULIÁN CORONA CABAÑAS	SECRETARIO GENERAL
LIC. MARCELINA SÁNCHEZ MUÑOZ	DIRECTORA GENERAL
DR. FIDENCIO AGUILAR VÍQUEZ	CONSEJERO ELECTORAL
ABOG. JUAN CARLOS DE LA HERA BADA	CONSEJERO ELECTORAL
LIC. MIGUEL DAVID JIMÉNEZ LÓPEZ	CONSEJERO ELECTORAL
DRA. ALICIA OLGA LAZCANO PONCE	CONSEJERA ELECTORAL
LIC. PAUL MONTERROSAS ROMÁN	CONSEJERO ELECTORAL
LIC. JOSÉ JOEL PAREDES OLGUÍN	CONSEJERO ELECTORAL
MTRO. JOSÉ VÍCTOR RODRÍGUEZ SERRANO	CONSEJERO ELECTORAL
MTRA. ROSALBA VELÁZQUEZ PEÑARRIETA	CONSEJERA ELECTORAL
LIC. RAFAEL GUZMÁN HERNÁNDEZ	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL



Instituto Electoral del Estado

LIC. CATALINA LÓPEZ
RODRÍGUEZ

REPRESENTANTE SUPLENTE DEL
PARTIDO REVOLUCIONARIO
INSTITUCIONAL

LIC. SEBASTIÁN ENRIQUE RIVERA
MARTÍNEZ

REPRESENTANTE PROPIETARIO
DEL PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

LIC. JOSE ALFONSO RODRÍGUEZ
PERIAÑEZ

REPRESENTANTE PROPIETARIO
DEL PARTIDO DEL TRABAJO

LIC. LUIS MALDONADO
FOSADO

REPRESENTANTE PROPIETARIO
DEL PARTIDO VERDE
ECOLOGISTA DE MÉXICO

LIC. JORGE LUIS BLANCARTE
MORALES

REPRESENTANTE PROPIETARIO
DE CONVERGENCIA

PROFR. RICARDO MOSQUEDA
LAGUNES

REPRESENTANTE PROPIETARIO
DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "MUY BUENAS NOCHES INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y PÚBLICO EN GENERAL, LES DOY LA MÁS CORDIAL BIENVENIDA A LA SESIÓN ESPECIAL DE FECHA VEINTISIETE DE ENERO DE DOS MIL DIEZ DE ESTE CONSEJO GENERAL, SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO GENERAL CERTIFIQUE LA HORA DE INICIO DE ESTA SESIÓN Y VERIFIQUE SI EXISTE EL QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR".-----

SEÑALA EL SECRETARIO GENERAL: "CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 93 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCESOS ELECTORALES DEL ESTADO DE PUEBLA, SE CERTIFICA QUE SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS CON CUARENTA Y NUEVE MINUTOS, INICIA LA SESIÓN ESPECIAL DEL CONSEJO GENERAL DE FECHA VEINTISIETE DE ENERO DE DOS MIL DIEZ, DE IGUAL FORMA LE COMUNICO SE QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES DIECIOCHO DE VEINTICUATRO INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO GENERAL POR LO QUE EXISTE EL QUÓRUM LEGAL PARA SU REALIZACIÓN".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "CONFORME LO DISPONE EL ARTÍCULO 12 PRIMER PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, PROCEDO A DECLARAR INSTALADA LA SESIÓN ESPECIAL DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE FECHA VEINTISIETE DE ENERO DE DOS MIL DIEZ, SÍRVASE EL SECRETARIO GENERAL CONTINUAR CON EL DESARROLLO DE ESTA SESIÓN".-----

SEÑALA EL SECRETARIO GENERAL: "GRACIAS SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE, ANTES DE CONTINUAR ME PERMITO INFORMAR QUE SE ENCUENTRA INTEGRADA A LA SESIÓN LA REPRESENTANTE SUPLENTE DEL



Instituto Electoral del Estado

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LICENCIADA CATALINA LÓPEZ RODRÍGUEZ".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, PARA EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 164 Y DEMÁS RELATIVOS DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCESOS ELECTORALES DEL ESTADO DE PUEBLA, SOLICITO A LOS PRESENTES FAVOR DE PONERSE EN PIE A EFECTO DE TOMAR LA PROTESTA DE LEY ¿REPRESENTANTE SUPLENTE, LICENCIADA CATALINA LÓPEZ RODRÍGUEZ DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PROTESTA GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DE NUESTRO ESTADO, EL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCESOS ELECTORALES DEL ESTADO DE PUEBLA Y LOS DEMÁS ORDENAMIENTOS QUE DE ESTAS DISPOSICIONES EMANEN, CUMPLIENDO CON EL CARGO CONFERIDO EN ESTE CONSEJO GENERAL?"-----

SEÑALA LA LICENCIADA CATALINA LÓPEZ RODRÍGUEZ, REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL: "SI PROTESTO".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SI ASÍ NO LO HICIERE QUE EL ESTADO Y LA SOCIEDAD SE LO RECLAMEN, MUCHAS GRACIAS PUEDEN TOMAR ASIENTO. CONTINÚE SEÑOR SECRETARIO".-----

SEÑALA EL SECRETARIO GENERAL: "EL ÚNICO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO PARA ESTA SESIÓN, ES EL RELATIVO AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE APRUEBA EL PAUTADO DE LAS CAMPAÑAS ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2009-2010".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 13 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, LE SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO GENERAL CONSULTE EN VOTACIÓN ECONÓMICA A LOS CONSEJEROS ELECTORALES SI SE DISPENSA DE LA LECTURA DEL PROYECTO DE ACUERDO ANTES SEÑALADOS A EFECTO DE ENTRAR DIRECTAMENTE A SU CONSIDERACIÓN".-----

SEÑALA EL SECRETARIO GENERAL: "ME PERMITO CONSULTAR EN VOTACIÓN ECONÓMICA A LOS CONSEJEROS ELECTORALES SI SE DISPENSA LA LECTURA DEL PROYECTO DE ACUERDO EN CUESTIÓN A EFECTO DE ENTRAR DIRECTAMENTE A SU CONSIDERACIÓN, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. LE INFORMO SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE QUE LA DISPENSA DE LECTURA FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "GRACIAS SEÑOR SECRETARIO LE PEDIRÍA QUE PONGA A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, CUAL ES EL CONTENIDO DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE SE PONE A SU CONSIDERACIÓN EN ESTA TARDE".-----

SEÑALA EL SECRETARIO GENERAL: "SI SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE EL PROYECTO DE ACUERDO QUE SE PONE A



Instituto Electoral del Estado

CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO GENERAL, PRETENDE O PONE A SU APROBACIÓN EL PROYECTO DE LA PAUTA PARA EL PERIODO DE ACCESO CONJUNTO PARA LA CAMPAÑA ELECTORAL QUE USTEDES RECORDARÁN ES DEL DOS DE ABRIL AL TREINTA DE JUNIO DE ACUERDO A UN ACUERDO PREVIO APROBADO POR ESTE CONSEJO, COMO ANEXO DEL MISMO SE ENCUENTRAN TODAS LAS HOJAS DE OPERACIONES Y EL RESULTADO FINAL DEL PAUTADO QUE SE ELABORÓ POR LA DIRECCIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN, EN TÉRMINOS DE LO QUE SEÑALA EL LINEAMIENTO QUE APROBÓ EL CONSEJO PARA TAL FIN, DE IGUAL FORMA SE PRESENTA LA SITUACIÓN DE ALGUNOS CASOS NO PREVISTOS RELACIONADOS CON MENSAJES QUE DEL MISMO PARTIDO APARECEN DE MANERA CONTINÚA, AHÍ SE PREVE LA FORMA EN QUE SERÁN SOLVENTADOS ESOS CASOS NO PREVISTOS, ALTERNANDO EN EL MISMO DÍA LOS SPOTS O LOS ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN PARA EFECTO DE ROMPER ESA CONSECUTIVIDAD Y GUARDAR LA EQUIDAD Y LA DISTRIBUCIÓN QUE SE HA HECHO EN CADA UNO DE LOS DÍAS, DE IGUAL FORMA SE PREVE EN TÉRMINOS DEL LINEAMIENTO QUE EN CASO DE QUE EXISTA UNA COALICIÓN SE NOTIFICARÁ DE MANERA INMEDIATA AL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL PARA HACER LOS AJUSTES CORRESPONDIENTES EN TÉRMINOS DEL LINEAMIENTO, Y POR ÚLTIMO, SE FACULTA AL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL PARA REMITIR ESTE ACUERDO Y LA PAUTA O EL PROYECTO DE PAUTA APROBADO EN VIRTUD DEL MISMO AL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, EN LOS FORMATOS QUE PARA TAL EFECTO PREVE EL PROPIO IFE Y CIRCULAR COPIA DE DICHS FORMATOS A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO GENERAL, ESO SERÍA CUANTO SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE, NADA MÁS PARA SEÑALAR SE ESTÁN DISTRIBUYENDO UN TOTAL DE TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA SPOTS Y EN LOS ANEXOS SE ESTABLECE CUANTOS SPOTS LES CORRESPONDEN A CADA PARTIDO".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, SEÑORAS Y SEÑORES INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, ESTA A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO, CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 15 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, LOS MIEMBROS DE ESTE PLENO PODRÁN HACER USO DE LA PALABRA HASTA EN TRES OCASIONES POR TEMA A DISCUTIR. EN LA PRIMERA INTERVENCIÓN CONTARÁN CON CINCO MINUTOS COMO MÁXIMO, MIENTRAS QUE EN LA SEGUNDA Y TERCERA RONDA NO PODRÁN EXCEDER DE TRES Y DOS MINUTOS EN EL USO DE LA PALABRA RESPECTIVAMENTE ¿ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA?"-----

SEÑALA EL SECRETARIO GENERAL: "LE INFORMO SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE QUE EN ESTA PRIMERA RONDA DE DISCUSIÓN SOLICITARON SER INSCRITOS EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO CONVERGENCIA, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, EL CONSEJERO FIDENCIO AGUILAR Y EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, TIENE EL USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO JORGE



Instituto Electoral del Estado

LUIS BLANCARTE MORALES, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO CONVERGENCIA".-----

"GRACIAS CONSEJERO PRESIDENTE, BUENO, PARA ESTA REPRESENTACIÓN AL IGUAL COMO LO EXPRESÉ CUANDO SE FORMULÓ O SE FORMÓ EL PROYECTO DE PAUTADO PARA EL CASO DE LAS PRECAMPAÑAS, CREO, QUE EN EL PROYECTO QUE AHORA SE PONE A CONSIDERACIÓN EN EL NÚMERO DOCE DE ESTE CONSEJO GENERAL, SE DEJA A UN LADO EN EL CONSIDERANDO QUINTO CUANDO SE HABLA DE LA FORMA DE RESOLUCIÓN DE AQUELLOS SPOTS QUE ESTÁN CONSECUTIVOS DE UN MISMO PARTIDO POLÍTICO, LA POSIBILIDAD DE UTILIZAR EL SORTEO QUE FUE APROBADO EN LOS LINEAMIENTOS Y QUE SE LLEVÓ ACABO POR PARTE DEL ÓRGANO ELECTORAL PARA EFECTO DE LA ASIGNACIÓN O DE LA MODIFICACIÓN EN LA PRELACIÓN QUE HAY PARA RESOLVER LA CUESTIÓN DE LOS SPOTS QUE ESTÁN CONTINUOS, SIENDO EN TÉRMINOS DE EL PÁRRAFO CUARTO DEL CONSIDERANDO QUINTO, QUE LA DISPOSICIÓN QUE SE PLANTEA EN EL PROYECTO ES LA DE INTERCALAR ESOS SPOTS REPETIDOS CON ALGÚN OTRO INSTITUTO POLÍTICO, PERO, EN UNA FORMA ARBITRARIA SIN QUE DE ALGUNA MANERA SE TOMA EN CUENTA ESA PRELACIÓN QUE SE ESTABLECIÓ CON EL SORTEO QUE SE EJECUTÓ POR PARTE DEL ÓRGANO ELECTORAL, CREO, QUE ELLO DARÍA CIERTAMENTE LA POSIBILIDAD DE QUE ESA NUEVA DISTRIBUCIÓN DE ESPACIOS QUE ROMPEN CON LA CONSECUTIVIDAD DE LOS SPOTS TUVIERA COMO UN ELEMENTO ADICIONAL EL AZAR QUE TUVO QUE VER CON LA DISPOSICIÓN DE LOS PARTIDOS PARA OBTENER UN ORDEN DE PRELACIÓN, DE ACUERDO A UN SORTEO ESTABLECIDO, DE TAL SUERTE QUE, CREO, QUE LA POSIBILIDAD DE INTERCALAR LOS SPOTS REPETIDOS, UTILIZANDO TAMBIÉN EL ORDEN DE PRELACIÓN APROBADO POR EL CONSEJO Y EJECUTADO EN SUS TÉRMINOS, RESPETARÍA PRECISAMENTE ESOS PRINCIPIOS DE EQUIDAD Y PROPORCIONALIDAD DE LOS QUE SE HABLA EN EL PROPIO CONSIDERANDO, PORQUE SI NOSOTROS VEMOS LA EJECUCIÓN DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA FORMACIÓN DEL PAUTADO VEMOS COMO EN FORMA MECÁNICA SE VIENE APLICANDO LA DISTRIBUCIÓN EQUITATIVA EN CUANTO A FRECUENCIA DE SPOTS DE ACUERDO A LA DISTRIBUCIÓN QUE SE HACE DE LOS MISMOS, PERO, AL MOMENTO DE RESOLVER LA CUESTIÓN DE SPOTS REPETIDOS, TODOS AQUELLOS ELEMENTOS QUE ESTÁN ESTABLECIDOS EN LA FÓRMULA PARA PRECISAMENTE PREVER ESA PROPORCIONALIDAD EN LA DISTRIBUCIÓN DE ESPACIOS, SE PIERDE POR UNA CUESTIÓN ARBITRARIA QUE TIENE QUE VER CON EL INTERCALADO DE SPOTS ENTRE UN PARTIDO POLÍTICO Y OTRO QUE NO TIENE QUE VER NI CON LA APLICACIÓN DEL LINEAMIENTO, SINO, MÁS BIEN CON LA EJECUCIÓN UNILATERAL DE LA DIRECCIÓN DE PRERROGATIVAS QUE ES LA QUE DETERMINA EN EL PROCESO QUE SE NOS PRESENTA AHORA ESA NUEVA DISTRIBUCIÓN PARA EL DÍA ESPECÍFICO, EN DONDE SE ENCUENTRAN ESOS SPOTS REPETIDOS, DE TAL SUERTE, QUE YO CREO, DEBERÍA APLICARSE ESA DISTRIBUCIÓN EN TÉRMINOS DEL SORTEO EMPLEADO Y NO ESA DISTRIBUCIÓN ARBITRARIA QUE ESTÁ CONTENIDA EN PÁRRAFO CUARTO DEL CONSIDERANDO QUINTO, ESO EN UN PRIMER LUGAR, EN UN SEGUNDO



Instituto Electoral del Estado

LUGAR, CREO, QUE SI BIEN SE DA CUENTA EN EL PROYECTO DE ACUERDO COMO LO REFIERE EL SECRETARIO, DE QUE EN CASO DE COALICIÓN SE DARÁ AVISO AL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, NO QUEDA A SALVO EN FORMA CLARA DENTRO DE LOS CONSIDERANDOS DEL ACUERDO LA POSIBILIDAD DE QUE LOS PARTIDOS QUE POSIBLEMENTE SE COALIGUEN PUEDAN UTILIZAR LOS ESPACIOS QUE TIENEN DISTRIBUIDOS YA DE ACUERDO AL PAUTADO A FAVOR DE LA COALICIÓN DE LA CUAL FORMAN PARTE, YO CREO, QUE ESA POSIBILIDAD DEBE QUEDAR YA REFLEJADA EN EL PROYECTO QUE SE PLANTEA EL DÍA DE HOY A EFECTO DE QUE HAGA MÁS TRANSPARENTE Y CON REGLAS MÁS CLARAS PARA LOS PARTIDOS Y LOS ACTORES POLÍTICOS, LA POSIBILIDAD DE DESTINAR ESOS ESPACIOS QUE ESTÁN SIENDO DISTRIBUIDOS EN EL PAUTADO DE CAMPAÑAS A FAVOR DE SU COALICIÓN EN CASO DE QUE LLEGUE A FORMULARSE, Y UN TERCER ASUNTO, QUE CREO, TAMPOCO ESTÁ RESUELTO DENTRO DEL PROYECTO DE PAUTADO NI SIQUIERA COMO UNA POSIBILIDAD, ES LA SITUACIÓN QUE TIENE QUE VER CON EL CHOQUE QUE HAY ENTRE LA DISTRIBUCIÓN DE TIEMPOS EN FORMA PROPORCIONAL QUE SE PLANTEA EN ESTE PAUTADO Y LOS LINEAMIENTOS PARA LA CELEBRACIÓN DEL DEBATE A GOBERNADOR QUE SEÑALA Y ESTABLECE QUE DOS HORAS ANTES Y DOS HORAS DESPUÉS DE LA CELEBRACIÓN DEL DEBATE A GOBERNADOR, QUE ES OBLIGATORIO PARA LOS CANDIDATOS, NO PUEDE HABER DIFUSIÓN DE SPOTS PUBLICITARIOS NI EN RADIO, NI EN TELEVISIÓN, DE TAL SUERTE QUE ESOS SPOTS QUE DEJAN DE PUBLICARSE, DEJEN DE DIFUNDIRSE, MÁS BIEN, EN TÉRMINOS DEL LINEAMIENTO DE DEBATES, NO SE ORDENA, NI SE PREVÉ SU REPOSICIÓN A FAVOR DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE DEJAN DE SER DIFUNDIDOS EN RADIO Y TELEVISIÓN, EN OTRO DÍA O EN HORARIO DISTINTO AL DE LA CELEBRACIÓN DEL DEBATE, CREO, QUE ESOS TRES TEMAS, QUE SON IMPORTANTES, NO ESTÁN SIENDO RETOMADOS DENTRO DEL PROYECTO DE PAUTADO Y QUE SI DEBIERAN PREVERSE A EFECTO DE QUE LA DISTRIBUCIÓN QUE SE PRETENDE HACER DE ESPACIOS DE DIFUSIÓN DE CAMPAÑAS ELECTORALES EN RADIO Y TELEVISIÓN PREVEA PRECISAMENTE LA EQUIDAD Y LA PROPORCIONALIDAD QUE DEBA PREVALECCER ENTRE LOS ACTORES POLÍTICOS. ES CUANTO".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "TIENE EL USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO JOSE ALFONSO RODRÍGUEZ PERIAÑEZ, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO".-----

"GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, MANIFESTAR QUE EL PARTIDO DEL TRABAJO, LA REPRESENTACIÓN COINCIDE EN ESTE MOMENTO CON LA PUNTUALIZACIÓN QUE HA HECHO LA REPRESENTACIÓN DE CONVERGENCIA DE LOS TRES ASUNTOS Y NOSOTROS QUISIÉRAMOS HACER USO DE LA PALABRA PARA DAR ALGUNOS OTROS ELEMENTOS, SOBRE EL ASUNTO SEGUNDO, EFECTIVAMENTE ESTE DOCUMENTO QUE ESTÁ POR APROBARSE PUES PRÁCTICAMENTE SOLO CONTEMPLA LOS ESPACIOS QUE SERÁN ASIGNADOS A LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN ETAPA DE CAMPAÑA Y NO ASÍ EN EL CASO DE QUE EXISTA ALGÚN TIPO DE COALICIÓN, ENTONCES, SERÍA CONVENIENTE QUE EL CONSEJO SE MANIFIESTARÁ O CONTEMPLARA DENTRO DEL PROPIO DOCUMENTO, QUE



Instituto Electoral del Estado

EN EL CASO DE EXISTIR COALICIÓN LOS ESPACIOS ASIGNADOS A CADA PARTIDO POLÍTICO LOS DEBERÁ UTILIZAR EN LA PROMOCIÓN DE LA PROPIA COALICIÓN O LA DIFUSIÓN DE LA PROPIA COALICIÓN, DE NO SER ASÍ TENDRÍA QUE CREARSE OTRO MECANISMO PARA ESE SUPUESTO, Y BUENO SOBRE LOS OTROS DOS ASPECTOS, EFECTIVAMENTE NO SE ESTABLECEN MECANISMOS O NO ESTA ESTABLECIDO EN EL DOCUMENTO UN MECANISMO, A TRAVÉS DEL CUAL EL PARTIDO POLÍTICO QUE QUEDÓ EN LOS ESPACIOS ANTES Y DESPUÉS DEL DEBATE, PUEDA REPONERSE Y BUENO, PRÁCTICAMENTE EL PARTIDO AFECTADO PUES LÓGICAMENTE QUE SI TENDRÍA QUE TENER ALGÚN INTERÉS CONSIDERANDO QUE ES UNA REPARTICIÓN QUE SE HA HECHO EN BASE A UNA PROPORCIÓN QUE TENEMOS CADA UNO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS DE TENER ESOS ESPACIOS EN LO QUE SON LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN. ES CUANTO".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "ADELANTE, TIENE EL USO DE LA PALABRA EL **DOCTOR FIDENCIO AGUILAR VÍQUEZ, CONSEJERO ELECTORAL**".-----

"GRACIAS CONSEJERO PRESIDENTE, BIEN, YO CREO, QUE DEBE USTED UNA DISCULPA AL CONSEJO SEÑOR PRESIDENTE, PORQUE A LAS SEIS TREINTA YA ESTÁBAMOS CATORCE MIEMBROS DEL CONSEJO Y USTED LLEGÓ VEINTE MINUTOS TARDE, ENTONCES, YO CREO, QUE NO DEBE HACERSE COSTUMBRE ESA IMPUNTUALIDAD, PRIMERO, ESTÁ EL INSTITUTO, ASÍ LO MARCA EL ARTÍCULO 88, DEDICARSE DE MANERA EXCLUSIVA A LAS TAREAS DEL INSTITUTO, Y SI ESTABA HACIENDO OTRAS COSAS RELATIVAS AL INSTITUTO, ENTONCES, ESTÁ USTED FALTANDO A LA FRACCIÓN III DEL 91, PORQUE NO ESTÁ PROCURANDO LA UNIDAD Y LA COHESIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LOS ÓRGANOS DEL INSTITUTO SI ES QUE ESTABA EN TAREAS DEL INSTITUTO, PUES CREO, QUE DEBE UNA DISCULPA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO, EN SEGUNDO LUGAR VOY A REFERIRME A EL DOCUMENTO QUE SE ESTÁ PRESENTANDO, CREO YO, QUE SIN EL AFÁN DE SER PURISTA GRAMATICAL, PERO SI HAY EN EL NUMERAL DOS, EN EL NUMERAL TRES, EN EL NUMERAL CUATRO, EN EL NUMERAL CINCO, PROBLEMAS DE PUNTUACIÓN, PORQUE NO SE TRATA DE ORACIONES SUBORDINADAS Y ENTIENDO QUE EL SECRETARIO A VECES CUANDO PRESENTA SUS PROYECTOS, PUES SE VA A LAS DEFINICIONES DE LA REAL ACADEMIA PARA SEÑALAR AHÍ EL SENTIDO DE UNA EXPRESIÓN, DE UN CONCEPTO, O DE LOS MISMOS PROYECTOS, YO CREO, QUE ESOS ACENTOS QUE ESTÁN ALLÍ, NO CORRESPONDEN PORQUE NO HAY ORACIONES SUBORDINADAS Y NADA MÁS SI SE ME OBJETARÁ QUE SON MINUCIAS, YO DIRÍA, CITANDO AQUÍ AL PENSADOR FRANCÉS JEAN GUITTON, QUE SE PUEDEN TOLERAR ERRORES DE MEMORIA O ERRORES DE ACENTUACIÓN, PORQUE SON ERRORES DE MEMORIA Y LAS MEMORIAS NO SON PRIVILEGIADAS A VECES, PERO ERRORES DE PUNTUACIÓN DENOTAN FALTA DE INTELIGENCIA, ENTONCES, AHÍ LA DEJO NADA MÁS LA CITA PARA QUE SE PUNTUALICE. GRACIAS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "TIENE EL USO DE LA PALABRA EL **LICENCIADO RAFAEL GUZMÁN HERNÁNDEZ,**

A



Instituto Electoral del Estado

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.....

"GRACIAS, PARA HACER LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL SEGUNDO PÁRRAFO DEL CONSIDERANDO CUATRO, EN EL QUE SEÑALA EN SU ENUNCIADO ÚLTIMO CUANDO DICE QUE EL PROYECTO DE PROPUESTA DE PAUTADO PARA EL ACCESO DE PARTIDOS POLÍTICOS A RADIO Y TELEVISIÓN PARA EL PERIODO DE CAMPAÑAS ELECTORALES, YO CREO, QUE VALDRÍA LA PENA SEÑALAR AHÍ QUE ES EL PAUTADO PARA EL ACCESO DE PARTIDOS POLÍTICOS AL PERIODO A RADIO Y TELEVISIÓN PARA EL PERIODO CONJUNTO DE CAMPAÑAS ELECTORALES EL CUAL INICIARÁ Y TERMINARÁ... EL CONSIDERANDO CUATRO, PÁGINA TRES, Y SE SEÑALARÁ EL PERIODO CONCRETO DE CUANDO INICIA Y CUANDO CULMINA, ESA SERIA LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL TEXTO DEL ACUERDO. GRACIAS".....

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SE CONSULTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL SI CONSIDERAN SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PUNTO, DE NO SER ASÍ LES SOLICITO ME LO HAGAN SABER PARA ABRIR LA SEGUNDA RONDA DE DISCUSIÓN. TIENE EL USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO SEBASTIÁN ENRIQUE RIVERA MARTÍNEZ, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA".....

"GRACIAS, EN ESTE PROYECTO DE ACUERDO ESTOY LEYENDO QUE SE HACE UNA PROPUESTA, EL PROYECTO DE ACUERDO DE PAUTADO PARA EL ACCESO A PARTIDOS POLÍTICOS A RADIO Y TELEVISIÓN Y EFECTIVAMENTE VIENDO EL PAUTADO ES PARA PARTIDOS POLÍTICOS, PERO NO ENCUENTRO EN NINGUNA PARTE DEL DOCUMENTO, LA PROPUESTA DE PAUTADO PARA LAS COALICIONES, Y COMO DECÍA EL SECRETARIO EN CASO DE HABER COALICIÓN SE LE NOTIFICARÍA AL IFE, PERO, ENTONCES AQUÍ SE TENDRÍAN QUE TOMAR MECANISMOS DIFERENTES O EL IFE TENDRÍA QUE TOMAR LOS MECANISMOS PARA APLICAR LOS TIEMPOS A LA COALICIÓN, YO PROPONGO QUE EN ESTE DOCUMENTO SE ANEXE UN PÁRRAFO EN EL CUAL LOS TIEMPOS ASIGNADOS A LOS PARTIDOS POLÍTICOS SEAN ASIGNADOS O CORRESPONDAN A LA COALICIÓN DEPENDIENDO DE LOS PARTIDOS QUE LA CONFORMAN Y NO DEJAR QUE EL IFE DETERMINE PORQUE INCLUSIVE A LO MEJOR NO TENDRÍA NI TIEMPO PARA ELABORAR EL PAUTADO, DE TAL FORMA DE QUE SE HAGA O SE ANEXE UN PAUTADO EN EL CUAL EN LUGAR DE APARECER PARTIDOS POLÍTICOS APAREZCA COALICIÓN. ES TODO".....

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DOCTORA ALICIA OLGA LAZCANO PONCE, CONSEJERA ELECTORAL".....

"GRACIAS PRESIDENTE, CON RESPECTO A LO COMENTADO ANTERIORMENTE POR LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS QUE ME ANTECEDIERON, EL ESQUEMA DE PAUTADO, ES UN ESQUEMA, QUE ES UN PROCEDIMIENTO EN CASCADA Y ESE PROCEDIMIENTO EN CASCADA, EL NÚMERO DE UBICACIÓN COMO SE MENCIONÓ EN MESA DE TRABAJO VA EN RELACIÓN AL NÚMERO DE SPOTS, AL GLOBAL DE NÚMERO DE SPOTS



Instituto Electoral del Estado

DIVIDIDOS EN LOS DIECIOCHO MINUTOS DIARIOS QUE CORRESPONDEN AL TIEMPO ASIGNADO PARA CAMPAÑAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS REGISTRADOS ANTE ESTE ÓRGANO ELECTORAL, CIERTAMENTE SON VEINTITRÉS SPOTS LOS QUE QUEDARON SIMULTÁNEAMENTE ADHERIDOS EN TIEMPO DE AUMENTO DE ESPACIO, EN LUGAR DE SER TREINTA SEGUNDOS, ERA UN MINUTO POR CADA UNO DE LOS PARTIDOS QUE NO REPRESENTA NI EL DOS POR CIENTO DEL TOTAL DE TODOS LOS SPOTS QUE SE PRESENTAN EN ESTA PROPUESTA DE PAUTADO, QUE SON DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO, CREO, QUE AHÍ NO ESTÁ EL PROBLEMA, EL SORTEO, REALMENTE EL OBJETIVO DEL SORTEO ERA IR UBICANDO EN RELACIÓN A LOS HUECOS QUE QUEDABAN CUANDO SALÍA UNO DE ESOS SPOTS COMPACTADOS Y ENTONCES SE INTERRELACIONABA, ERA OTRO OBJETIVO EL SORTEO, NO TANTO HACER LA DISTRIBUCIÓN EN CASCADA, CREO, QUE EL OBJETIVO CENTRAL DE ESTE PAUTADO ES LA EQUIDAD DE DISTRIBUCIÓN Y QUE TODA LA SECUENCIA DE SPOTS EMITIDOS TENGAN ESA DISTRIBUCIÓN DE SEIS HORAS A VEINTICUATRO HORAS, EN TIEMPO EQUITATIVO Y ALTERNATIVO EN RELACIÓN AL NÚMERO DE SPOTS QUE CADA UNO DE LOS PARTIDOS TENDRÁ DERECHO EN ESOS DIECIOCHO MINUTOS, CREO, QUE EL PROBLEMA CENTRAL NO ESTÁ EN LA DISTRIBUCIÓN DE ESTOS SPOTS DE ESTA MANERA POR ESAS VEINTITRÉS REPETICIONES, CREO, QUE LO QUE SE TENDRÍA QUE ACLARAR ES EN EL CASO DE COALICIONES Y AHÍ NO PODEMOS DETERMINAR LA DISTRIBUCIÓN DE COALICIONES PORQUE NO SABEMOS QUE PARTIDOS SE VAN A COALIGAR, TODAVÍA NO SE HAN REGISTRADO, ENTONCES, COMO SE PUEDE HACER UNA ESTRATEGIA SI ES UN PROCEDIMIENTO EN CASCADA, CUANDO NO TENEMOS TODAVÍA QUE PARTIDOS SE COALIGARAN, CREO, QUE LO QUE SE TENDRÍA QUE EXPLICITAR Y ESTO VIENE EN LA PÁGINA OCHO DEL PROYECTO DE ACUERDO ES PRECISAMENTE UNA PROPUESTA CONCRETA DE QUIEN VA A DETERMINAR ESA NUEVA DISTRIBUCIÓN, SI SE PRESENTARÁ UNA NUEVA PROPUESTA AL CONSEJO GENERAL O EN BASE AL ARTÍCULO 41 SERÁ EL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN EL QUE HAGA LA REDISTRIBUCIÓN DIRECTAMENTE, EN EL ÓRGANO ADMINISTRADOR QUE ES EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL. GRACIAS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "TIENE EL USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO RAFAEL GUZMÁN HERNÁNDEZ, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL".-----

"GRACIAS, RESPECTO DE ESTE PUNTO SURGE LA DUDA EN ESTOS MOMENTOS, LE CORRESPONDE A ESTE INSTITUTO ELECTORAL DETERMINAR LAS PAUTAS, ESTABLECER EL PAUTADO LA DISTRIBUCIÓN EN FAVOR DE PARTIDOS POLÍTICOS O COALICIONES, NO AL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL DE AHÍ QUE EN CASO DE COALICIONES, ADELANTE..".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "HAY UNA MOCIÓN ¿LA ACEPTA? TIENE EL USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO NOÉ JULIÁN CORONA CABAÑAS, SECRETARIO GENERAL".-----



Instituto Electoral del Estado

"GRACIAS POR LA MOCIÓN SEÑOR REPRESENTANTE, ÚNICAMENTE ES PARA PRECISAR EL TEMA DE LA DETERMINACIÓN DE LOS PROYECTOS DE PAUTADO Y DE LA APROBACIÓN DE LOS PAUTADOS Y QUE REFLEJA AL FINAL EL TEMA DE LAS COALICIONES, LO QUE LE CORRESPONDE A LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA ELECTORAL LOCAL DE ACUERDO A LAS NORMAS QUE EN LA ADMINISTRACIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN EXISTEN VIGENTES ES APROBAR PROYECTOS DE PAUTADO, QUE ES LO QUE ESTAMOS HACIENDO AHORA, ESTE PROYECTO DE PAUTADO SE ENVIARÁ AL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL IFE Y ELLOS APROBARÁN EL PAUTADO QUE EVENTUALMENTE ENTRARÁ EN VIGOR AL INICIAR LAS CAMPAÑAS Y ES POR ESO QUE EL TEMA DE LAS COALICIONES ES COMPETENCIA DEL IFE PORQUE NOSOTROS TENEMOS QUE OTORGAR EL REGISTRO DE LA COALICIÓN E INFORMARLE AL IFE, PARA QUE EL IFE MODIFIQUE EL PAUTADO QUE YA APROBÓ NO VAMOS NOSOTROS A MODIFICAR EL PAUTADO QUE APRUEBA LA AUTORIDAD FEDERAL PORQUE NO ES NUESTRA COMPETENCIA, NUESTRA ÚNICA COMPETENCIA ES HACER PROYECTOS DE PAUTADO QUE SE REMITEN AL IFE PARA QUE EN EL ÓRGANO QUIEN SE ENCARGA DE ADMINISTRAR SEA EL QUE LOS APRUEBE. GRACIAS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "CONTINÚE CON SU INTERVENCIÓN, TIENE EL USO DE LA PALABRA EL **LICENCIADO RAFAEL GUZMÁN HERNÁNDEZ, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**".-----

"GRACIAS, PARA EFECTO DE ILUSTRAR MEJOR LA DISCUSIÓN, ME GUSTARÍA QUE SE NOS CITARÁ EL ARTÍCULO DEL REGLAMENTO DE RADIO Y TELEVISIÓN DONDE SE DIGA QUE ES FACULTAD EXCLUSIVA DEL COMITÉ PARA NO ENTABLAR UN DISCURSO, FUERA DE LUGAR, ENTONCES, NO SÉ SI PUDIESEN ACLARAR, MIENTRAS NOS CITAN COMO UNA CONSULTA Y PARA EFECTOS DE QUE UNA VEZ QUE SE LEA EL ARTÍCULO CORRESPONDIENTE, PUES BUENO, PODAMOS ILUSTRAR LA INTERVENCIÓN Y DISCUSIÓN DEL DOCUMENTO..."-----

INTERVIENE EL CONSEJERO PRESIDENTE: "PAREN EL TIEMPO POR FAVOR, NADA MÁS SI LE PEDIRÍA QUE NOS PERMITIERA, AHORITA LE DAMOS LECTURA AL DOCUMENTO. SEÑORAS Y SEÑORES DEL CONSEJO GENERAL TODA VEZ QUE EFECTIVAMENTE HUBO UNA PETICIÓN POR PARTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PARA EFECTO DE HACER UNA CONSULTA RESPECTO DEL REGLAMENTO DE RADIO Y TELEVISIÓN, EL CUAL SE SOLICITÓ QUE SE REALIZARÁ LA MISMA, SE ESTÁ EN LA BÚSQUEDA DEL MISMO, CREO, QUE ES PERTINENTE POR ESTA PRESIDENCIA, YA LA TIENEN, ADELANTE SEÑOR **SECRETARIO GENERAL**".-----

"GRACIAS SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE, EN PRIMER LUGAR EL ARTÍCULO 6 DEL REGLAMENTO ESTABLECE LAS ATRIBUCIONES DEL COMITÉ Y SEÑALA QUE EL COMITÉ SERÁ EL ENCARGADO DE APROBAR, EL APARTADO CUATRO DE ESE ARTÍCULO DICE: "... EL COMITÉ CONOCE Y EN SU CASO CORRIGE, SUPRIME O ADICIONA, LAS PAUTAS QUE PRESENTEN LAS AUTORIDADES ELECTORALES LOCALES, RESPECTO DE LOS TIEMPOS QUE CORRESPONDAN A LOS PARTIDOS..." Y AL HABLAR DE LA



Instituto Electoral del Estado

ADMINISTRACIÓN DE LOS TIEMPOS EN ELECCIONES LOCALES NO COINCIDENTES CON LA FEDERAL COMO ES EL CASO DE PUEBLA, SE ESTABLECE QUE LA AUTORIDAD ELECTORAL LOCAL TENDRÁ LA RESPONSABILIDAD DE ENVIAR LAS PAUTAS AL COMITÉ PARA SU APROBACIÓN, PERO AL FINAL LOS QUE APRUEBAN LA PAUTA SON EL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN, INCLUSO EN NUESTRO PROPIO REGLAMENTO O LINEAMIENTO DE LAS PAUTAS, EN EL ARTÍCULO 27, ESTABLECE QUE LO QUE APROBAMOS ES LA PROPUESTA DE PAUTA, QUE APROBADO UNA VEZ POR EL CONSEJO SERÁ REMITIDA AL COMITÉ PARA SU APROBACIÓN, POR EL FUNDAMENTO DE LO QUE SE HABÍA SEÑALADO Y POR ESO SE HACE LA PRECISIÓN DE QUE NOSOTROS APROBAMOS AHORA EL PAUTADO QUE CORRESPONDE A LOS PARTIDOS, UNA VEZ QUE HAYA COALICIONES EL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN YA DEL IFE QUE TAMBIÉN ESTÁ INTEGRADO POR LOS PARTIDOS TENDRÁ QUE APROBAR LAS MODIFICACIONES A LA PAUTA DERIVADAS DE LA COALICIÓN. GRACIAS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SEÑOR REPRESENTANTE, HAY UNA MOCIÓN POR PARTE DEL CONSEJERO..., YA NO. CONTINÚE CON SU INTERVENCIÓN **LICENCIADO RAFAEL GUZMÁN HERNÁNDEZ, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**".-----

"GRACIAS...".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SEÑOR REPRESENTANTE, HAY UNA MOCIÓN ¿LA ACEPTA? TIENE EL USO DE LA PALABRA EL **LICENCIADO SEBASTIÁN ENRIQUE RIVERA MARTÍNEZ, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**".-----

"BIEN, ESO ME QUEDA COMPLETAMENTE CLARO, EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO HACE LA PROPUESTA AL IFE, EN ESPECIAL AL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN, PERO ENTONCES NO SE CONTRADICE LO QUE PROONGO EN EL SENTIDO DE QUE EN EL ACUERDO SE PONGA, SE ANEXE, QUE EN CASO DE UNA COALICIÓN, EL PAUTADO CORRESPONDIENTE A LOS PARTIDOS POLÍTICOS SEA CONSIDERADO COMO PARTE DE LOS QUE SE COALIGUEN, DIGO, AL FINAL NO HAY CERTEZA EFECTIVAMENTE SI VA A VER COALICIÓN O NO, POR ESO SE PONDRÍA QUE EN CASO. ES CUANTO".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "CONTINÚE SEÑOR REPRESENTANTE..., ¿HAY UNA MOCIÓN POR PARTE DE LA CONSEJERA ROSALBA VELÁZQUEZ PEÑARRIETA, LA ACEPTA USTED?".-----

MANIFIESTA EL LICENCIADO RAFAEL GUZMÁN HERNÁNDEZ, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL: "SI ADELANTE".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "TIENE EL USO DE LA PALABRA LA **MAESTRA ROSALBA VELÁZQUEZ PEÑARRIETA, CONSEJERA ELECTORAL**".-----

"GRACIAS SEÑOR REPRESENTANTE, GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, EFECTIVAMENTE UNA DE LAS COSAS QUE COMENTO ES QUE SI BIEN ES CIERTO EL INTERÉS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, ES CHECAR ESOS



Instituto Electoral del Estado

TIEMPOS QUE SE VAN A DISTRIBUIR POR PARTE DE LAS COALICIONES, YO QUIERO DECIR QUE EN ESTE MOMENTO NO EXISTE UNA CERTEZA JURÍDICA DE NINGÚN PARTIDO POLÍTICO QUE VAYA A TENER DICHA COALICIÓN, ENTONCES, CREO, QUE NOS CORRESPONDE, TENER MUCHO CUIDADO CON LOS PRINCIPIOS RECTORES QUE RIGEN AL INSTITUTO PARA QUE UNA VEZ QUE YA SE TENGAN LAS COALICIONES APROBADAS, YA SE DETERMINE Y SE PROPONGA AL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL EL PAUTADO PARA DICHAS COALICIONES. GRACIAS SEÑOR REPRESENTANTE".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "CONTINÚE CON SU INTERVENCIÓN TIENE EL USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO RAFAEL GUZMÁN HERNÁNDEZ, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL".-----

"GRACIAS, VA EN EL MISMO SENTIDO, SE HABÍA ENTENDIDO QUE ERA UNA FACULTAD EXPLÍCITA DEL IFE, MODIFICAR EL PAUTADO CUANDO HAY COALICIÓN, NO, NOSOTROS HABLÁBAMOS DE LA PROPUESTA, LA PROPUESTA DE PAUTADO VIENE POR LAS ENTIDADES FEDERALES, INCLUSO LAS MODIFICACIONES, LAS APROBARÁ EL IFE ESTAMOS DE ACUERDO A TRAVÉS DEL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN PERO NO IBA POR AHÍ LA PROPUESTA, IBA EN EL SENTIDO DE PREVER QUE EL PAUTADO O LA PROPUESTA DE PAUTADO QUE NOSOTROS ESTAMOS ENVIANDO SE PREVIERA LO QUE SEÑALÓ EL REPRESENTANTE DEL PRD, EN EL SENTIDO, DE QUE SE PREVIERA QUE SE NOTIFICARÁ AL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, LAS COALICIONES PROCEDENTES, LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE LA CONFORMAN PARA EFECTO DE QUE LOS ESPACIOS, LA PAUTA APROBADA QUE CORRESPONDE A ESOS PARTIDOS POLÍTICOS COALIGADOS SE ENTIENDE QUE SON PARA ESA COALICIÓN, ESO ES NADA MÁS LO QUE SE ESTÁ PIDIENDO, DE OTRA FORMA TENDRÍAMOS QUE ESPERARNOS, LA COALICIÓN CUANDO SE QUEDE APROBADA, ENTONCES, TENDRÍAMOS QUE SESIONAR DE NUEVO, MODIFICAR LA PAUTA O REALIZAR UNA NUEVA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PAUTA, ELABORAR UNA NUEVA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PAUTA PARA SER ENVIADA EN EL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN PARA QUE ESTA LA APRUEBE, DIGO QUE PODRÍAMOS NOSOTROS SER MÁS SENCILLOS, MÁS SIMPLES Y APROBAR, PREVER MÁS BIEN DICHO EL MECANISMO".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "TIENE EL USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO JORGE LUIS BLANCARTE MORALES, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO CONVERGENCIA".-----

"GRACIAS, A MI ME SORPRENDE AHORA EL DISCURSO QUE SE DA RESPECTO DE QUE NO SE PUEDEN TOMAR PREVISIONES RESPECTO DE HECHOS INCIERTOS, YO SOLAMENTE LES RECUERDO QUE EN DÍAS PASADOS DENTRO DE LA SESIÓN ESPECIAL O LA ORDINARIA DE ESTE MES, YA NO ME ACUERDO, SE APROBÓ LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA LA INSTALACIÓN DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES CUANDO NO SABÍAMOS SI EN SU MOMENTO SE IBA O NO PODER CUMPLIR CON LA INSTALACIÓN DE ESTOS ORGANISMOS TRANSITORIOS, DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN LA LEY, AHÍ SI ESTABAN TAMBIÉN PREVINIENDO UNA POSIBLE EVENTUALIDAD FUTURA, DE IGUAL FORMA SE ESTÁ PREVINIENDO



Instituto Electoral del Estado

AHORA LA POSIBILIDAD DE PREVER UNA POSIBLE EVENTUALIDAD FUTURA RETOMANDO LA PROPUESTA QUE HACE EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA DE QUE EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL CONSIDERANDO QUINTO, SE SEÑALE QUE EN CASO DE COALICIÓN SE HACE LA PROPUESTA DE QUE LOS ESPACIOS QUE OBRAN EN EL PAUTADO DE LOS PARTIDOS QUE LLEGUEN A COALIGARSE SEAN OCUPADOS PARA DIFUNDIR LAS CANDIDATURAS DE ESA COALICIÓN, YO CREO, QUE ES UNA PROPUESTA QUE COMO YA LO SEÑALÓ EL SECRETARIO GENERAL ESTA SUJETA A LA APROBACIÓN DEL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN, O SEA, TAMPOCO TENEMOS LA CERTEZA DE QUE LO APRUEBE O NO, PERO NO NOS CORRESPONDE A NOSOTROS DILUCIDAR RESPECTO DE AQUELLO, LO QUE SI CREO, QUE DEBE HACER ESTE ÓRGANO ELECTORAL ES PREVER LA POSIBILIDAD DE UNA CONFORMACIÓN DE PARTIDOS ELECTORALES, COALICIÓN DE PARTIDOS ELECTORALES BAJO EL ARGUMENTO SEÑALADO POR LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, EN EL SENTIDO, DE QUE LOS ESPACIOS DESTINADOS EN EL PAUTADO PARA LOS PARTIDOS QUE LLEGUEN A COALIGARSE SE OCUPARAN PARA LA DIFUSIÓN DE LAS CAMPAÑAS DE COALICIÓN..."

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "¿HAY UNA MOCIÓN DE LA MAESTRA ROSALBA VELÁZQUEZ PEÑARRIETA, CONSEJERA ELECTORAL, LA ACEPTA?"

"MUCHAS GRACIAS SEÑOR REPRESENTANTE, GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, CREO, QUE TIENE TODA LA RAZÓN, CREO, QUE ES IMPORTANTE EL TOMAR CIERTO TIPO DE PREVISIONES, PERO YO QUISIERA VOLVER AL PUNTO CENTRAL, CON QUE CERTEZA SE VAN A TENER ESTOS TIEMPOS CUANDO LOS TIEMPOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS SE VAN A DAR SIEMPRE Y CUANDO SE RESPETARAN, EXISTA UNA COALICIÓN TOTAL MÁS NO ASÍ UNA COALICIÓN PARCIAL, YO A ESE PUNTO ES A DONDE VOY, A ESOS PRINCIPIOS DE CERTEZA, QUE TENEMOS QUE TENER Y QUE ES MUY DIFERENTE AL QUE USTED HACÍA MENCIÓN ANTERIORMENTE, GRACIAS SEÑOR REPRESENTANTE"

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "HAY UNA MOCIÓN POR PARTE DEL SECRETARIO GENERAL LA ACEPTA USTED?"

SEÑALA EL LICENCIADO JORGE LUIS BLANCARTE MORALES, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO CONVERGENCIA: "SI".

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "ADELANTE. TIENE EL USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO NOÉ JULIÁN CORONA CABAÑAS, SECRETARIO GENERAL".

"GRACIAS SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE, YO VOLVERÍA A LO QUE HABÍA SEÑALADO EN UN PRINCIPIO, EN LA PÁGINA OCHO, EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL CONSIDERANDO CINCO ESTA CONTEMPLADA LA EVENTUALIDAD DE LA APROBACIÓN DE UNA COALICIÓN POR PARTE DEL CONSEJO GENERAL Y AHÍ ESTA CITADO EL ARTÍCULO 20 DE LOS LINEAMIENTOS Y EL ARTÍCULO 20 EXPLICA COMO SERÁN LAS ASIGNACIONES DE TIEMPO EN CASO DE LAS COALICIONES, ENTONCES, YO CREO, QUE SI ESTA CONTEMPLADO ¿NO?, NO PODEMOS DECIR QUE EN CASO DE QUE HAYA UNA COALICIÓN, LA COALICIÓN UTILIZARÁ LOS



Instituto Electoral del Estado

TIEMPOS DE LOS PARTIDOS QUE LA CONFORMEN PORQUE TENEMOS REGLAS PARA HACER ESA DISTRIBUCIÓN, TANTO PARA COALICIONES TOTALES COMO PARCIALES Y ESO ESTÁ REFERIDO EN EL ARTÍCULO 20 QUE ESTÁ CITADO EN ESE PÁRRAFO, ENTONCES, IGUAL Y PODEMOS TRANSCRIBIR EL ARTÍCULO PARA QUE QUEDE CLARO CUAL ES LA FORMA DE DISTRIBUCIÓN, PERO SI ESTÁ PREVISTO REGLAS DE DISTRIBUCIÓN DE TIEMPOS EN COALICIÓN, TANTO EN NUESTRO LINEAMIENTO COMO EN LO QUE ESTABLECE EL LINEAMIENTO DEL IFE, GRACIAS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "CONTINÚE LICENCIADO JORGE LUIS BLANCARTE MORALES, REPRESENTANTE PROPIETARIO DE CONVERGENCIA".-----

"GRACIAS, BUENO YO LO QUE CREO, CONTRARIO A LO QUE SEÑALA EL SECRETARIO GENERAL SI SE PUEDE FORMULAR UNA PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN, EN EL SENTIDO QUE LO HA PLANTEADO EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, PORQUE FINALMENTE ES ESO, ES UNA PROPUESTA Y NO NOS CORRESPONDE A NOSOTROS DESCALIFICARLA COMO INDEBIDAMENTE LO PRETENDE HACER EL SECRETARIO PORQUE EL NO FORMA PARTE DEL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN, EL YA LEYÓ LOS ARTÍCULOS Y ME SORPRENDE QUE NO LOS HAYA ENTENDIDO, PORQUE CORRESPONDE AL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN APROBARLA, NO NOS CORRESPONDE A NOSOTROS, NI DESCALIFICARLA A PRIORI, COMO TAL VEZ PRETENDEN HACERLO EN ESTA SESIÓN, YO CREO, POR EL CONTRARIO QUE UNA PROPUESTA EN LOS TÉRMINOS DE LO QUE SE ESTÁ PLANTEANDO POR PARTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA ES QUE HA SIDO SECUNDADO POR CONVERGENCIA Y POR EL PARTIDO DEL TRABAJO, CREO, QUE DA CUENTA DE UNA POSIBILIDAD REAL QUE EXISTE DE ATENDER UN FENÓMENO QUE ES EL FENÓMENO DE LAS COALICIONES PREVIENDO LA POSIBLE CONFORMACIÓN DE ALIANZAS ELECTORALES CON MIRAS AL PROCESO ELECTORAL, YO CREO, QUE AL IGUAL QUE COMO LO REFERÍ EN EL TEMA DE LA CONFORMACIÓN DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES, PUEDEN TOMARSE DETERMINACIONES PREVENTIVAS PARA EFECTO DE QUE PUEDA SUCEDER LA CONFORMACIÓN DE UNA COALICIÓN EN ESTE PROCESO LOCAL ORDINARIO. ES CUANTO".--

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "TIENE EL USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO JOSE ALFONSO RODRÍGUEZ PERIAÑEZ, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO".-----

"YO QUISIERA MENCIONAR QUE EL TÉRMINO QUE DEBE DE EXISTIR EN EL DOCUMENTO ES COALICIÓN Y NO HABLAR DE LOS PARTIDOS QUE SE COALIGUEN, PORQUE SI SE HABLA EN ESOS TÉRMINOS DE LOS PARTIDOS QUE SE COALIGUEN, ENTONCES, DIRÍAMOS QUE ESTAMOS A INTERÉS MÁS QUE LEGAL DE CARÁCTER POLÍTICO SOBRE SI LOS PARTIDOS QUE COALIGUEN CONVIENEN, PUES ENTONCES, LES DAMOS ESTO, SI LOS PARTIDOS POLÍTICOS SE COALIGAN Y SON ESTOS, ENTONCES LES DAMOS ESTO, ENTONCES, YO CREO, QUE AQUÍ NO SE DEBE HABLAR DE PARTIDOS, Y ES PRIMERAMENTE EL TÉRMINO, COMO PARTIDO DEL TRABAJO EXPONEMOS ES LA COALICIÓN EN CASO DE EXISTIR, PORQUE SI LA CONSIDERA LA LEY, SI ESTÁ ESTIPULADO EN EL CÓDIGO, NO ESTÁ CONSIDERADO EN EL DOCUMENTO, LA SITUACIÓN ES SI A PARTIR DEL



Instituto Electoral del Estado

COMENTARIO QUE HACE EL SECRETARIO, TODA VEZ QUE YA CONSULTÓ EL REGLAMENTO DICE QUE ES DE ESA FORMA, PUES QUE SE ESTABLEZCA TAMBIÉN EN EL DOCUMENTO SI ES BAJO ESE MECANISMO Y ENTONCES, QUIENES ESTÉN INCONFORMES QUE AGOTEN EL PROCEDIMIENTO Y SI NO ES DE ESA FORMA PUES TAMBIÉN QUE SE ESTABLEZCA EN EL DOCUMENTO, QUE SERÁ ENTONCES EL CONSEJO LOCAL, EL TENDRÁ QUE DISEÑAR EL MECANISMO O EN SU CASO EL COMITÉ ¿NO?, PUES YO DIGO SI LO ESTABLECE EL LINEAMIENTO, PUES, ENTONCES, QUE LO ESTABLEZCA EL ACUERDO QUE SE VA A APROBAR. ES CUANTO".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "TIENE EL USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO NOÉ JULIÁN CORONA CABAÑAS, SECRETARIO GENERAL".-----

"GRACIAS SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE, BUENO NADA MÁS ES PARA COMENTAR DE NUEVA CUENTA EN RELACIÓN CON ESTE ASPECTO DE LA DISTRIBUCIÓN DE LOS TIEMPOS DE LA COALICIÓN, QUE BUENO LA INTENCIÓN NO ES DESCALIFICAR NINGUNA PROPUESTA, SIMPLEMENTE SEÑALAR LO QUE ESTABLECE NUESTRO REGLAMENTO EN TÉRMINOS DE LAS PROPIAS NORMAS QUE EL CONSEJO GENERAL APROBÓ PARA DISTRIBUIR LOS TIEMPOS DE UNA COALICIÓN O LOS PARÁMETROS PARA ESE TIPO DE EVENTUALIDADES, QUE COMO USTED DIJO ESTÁN CONSIDERADAS EN ESA PARTE DEL ACUERDO Y QUE BUENO SI SE CONSIDERA OPORTUNO SE PODRÁN TRANSCRIBIR LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 20, SI ES QUE ES NECESARIO PARA ACLARARLO, INDEPENDIEMENTE DE QUE SI EXISTE UNA PROPUESTA QUE SE SOMETERÁ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO PARA EFECTOS DE SU INCLUSIÓN O NO EN EL PROYECTO DE ACUERDO ESO SI ME GUSTARÍA PRECISARLO NO ESTAMOS DESCALIFICANDO A PRIORI NADA, SIMPLEMENTE ESTAMOS HACIENDO REFERENCIA A LA NORMATIVIDAD QUE ESTA VIGENTE Y QUE REGULARÍA ESE TIPO DE CUESTIONES QUE SE PRESENTAN, AHORA RESPECTO DE LA FORMA DE RESOLVER LOS CASOS NO PREVISTOS, YO CONSIDERO QUE EL TEMA DEL SORTEO NO SOLVENTARÍA POR LA CUESTIÓN DEL NÚMERO DE LUGARES O CUAL SERÍA EL MECANISMO, POSIBLEMENTE PUEDE CONSIDERARSE ARBITRARIO, PERO AL FINAL LO QUE SE BUSCA ES PRECISAR DE MANERA PUNTUAL CUALES FUERON LAS MODIFICACIONES PARA QUE NO EXISTA ESA IDEA DE LA ARBITRARIEDAD, SINO MÁS BIEN DEFINIR ESTOS SON LOS CASOS, ESTOS SON LOS CAMBIOS Y ASÍ ES COMO SE APRUEBA QUE FUE LO QUE SE CONSIDERÓ LO MÁS ÓPTIMO, PARA SOLVENTAR EL CASO NO PREVISTO Y BUENO RESPECTO DE LAS OBSERVACIONES DE LA PUNTUACIÓN QUE SE HACEN SE AGRADECEN, PERO AL FINAL SE DEBE CONSIDERAR QUE ESTAMOS EN LA PRESENCIA DE DOCUMENTOS FORMALES QUE TIENEN UN FORMATO ESTABLECIDO Y UN ESTILO PARTICULAR DE REDACCIÓN, QUE CREO, QUE TAMBIÉN DEBEN DE CONSIDERARSE. GRACIAS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SE CONSULTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL SI CONSIDERAN SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PUNTO, DE NO SER ASÍ LES SOLICITO ME LO HAGAN SABER PARA ABRIR LA TERCERA RONDA DE DISCUSIÓN".---



Instituto Electoral del Estado

SEÑALA EL SECRETARIO GENERAL: "LE INFORMO SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE, QUE EN ESTA TERCERA RONDA SOLICITARON SER INSCRITOS: EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO CONVERGENCIA, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, EL CONSEJERO MIGUEL JIMÉNEZ, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y EL CONSEJERO PAUL MONTERROSAS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "TIENE EL USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO JORGE LUIS BLANCARTE MORALES, REPRESENTANTE PROPIETARIO DE CONVERGENCIA".-----
 "GRACIAS, PERO FINALMENTE PARA PRECISAR UNA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL PROYECTO QUE DENTRO DE ESE CONSIDERANDO QUINTO QUE ES EL QUE ATIENDE LAS CUESTIONES NO PREVISTAS EN LOS LINEAMIENTOS, EN DONDE NO SE PREVÉ LA CONTRADICCIÓN QUE HAY ENTRE LA DISTRIBUCIÓN EQUITATIVA DE TIEMPOS PARA LA CONFORMACIÓN DEL PAUTADO Y LA CELEBRACIÓN DEL DEBATE EN DONDE SE PROHÍBE LA DIFUSIÓN DE SPOTS DE RADIO Y TELEVISIÓN DOS HORAS ANTES, DURANTE EL DEBATE Y DOS HORAS POSTERIORES AL DEBATE, ESTA CUESTIÓN NO ESTÁ SOLVENTADA Y ES UNA CUESTIÓN NO RESUELTA POR EL LINEAMIENTO Y QUE TAMPOCO ESTA SIENDO ABORDADA EN EL PROYECTO DE ACUERDO, ENTONCES, SI PROPONGO LA ADICIÓN DE UN PÁRRAFO EXTRA, UN ÚLTIMO PÁRRAFO DEL CONSIDERANDO QUINTO EN DONDE SE PREVEA QUE PARA EL CASO DE LOS SPOTS QUE SON DEJADOS DE TRANSMITIR POR CUESTIONES DEL DEBATE OBLIGATORIO QUE HAY ENTRE CANDIDATOS A GOBERNADOR, ESTOS SERÁN REPUESTOS EN SU CASO O SE SOLICITARÁ SU REPOSICIÓN EN SU CASO AL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN, A EFECTO DE QUE PREVEA QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, CONTEMOS CON LA TOTALIDAD DE LOS TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA ESPACIOS A DIFUNDIR ENTRE RADIO Y TELEVISIÓN, PORQUE DE TAL SUERTE EL ÓRGANO ELECTORAL TIENE LA OBLIGACIÓN DE GARANTIZARLE A LOS ACTORES POLÍTICOS EL ACCESO A ESTOS ESPACIOS PÚBLICOS, ESTOS ESPACIOS DE TIEMPO QUE DIFUNDEN LAS CAMPAÑAS ELECTORALES Y QUE SE VEN ATACADOS, DIGAMOS POR OTRO LINEAMIENTO, OTRA DISPOSICIÓN DEL PROPIO ÓRGANO ELECTORAL QUE ES EL DEBATE ENTRE CANDIDATOS A GOBERNADOR, ESA CUESTIÓN NO ESTÁ SIENDO SOLVENTADA Y PROPONGO LA ADICIÓN DE UN PÁRRAFO ADICIONAL AL CONSIDERANDO QUINTO QUE ES EL QUE RESUELVE LAS COSAS NO PREVISTAS EN EL LINEAMIENTO. ES CUANTO".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "TIENE EL USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO SEBASTIÁN ENRIQUE RIVERA MARTÍNEZ, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA".-----

"BIEN, YA LEYENDO ESTE PÁRRAFO, SOBRE SI EL CONSEJO GENERAL APRUEBA EL REGISTRO DE ALGUNA COALICIÓN, DONDE DICE QUE SE DEBERÁN REALIZAR LAS MODIFICACIONES PROCEDENTES PROPONGO QUE SE ANEXE QUE DE FORMA INMEDIATA, EL CONSEJO SESIONARÁ PARA MANDAR AL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL IFE LA NUEVA



Instituto Electoral del Estado

PROPUESTA DE PAUTADO DE ACUERDO A LAS COALICIONES QUE SE DEN, ESO SERÍA".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "TIENE EL USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO MIGUEL DAVID JIMÉNEZ LÓPEZ, CONSEJERO ELECTORAL".-----

"GRACIAS CONSEJERO PRESIDENTE, NO SE SI ESTA SITUACIÓN DE LAS COALICIONES SE PUEDAN TAMBIÉN SOLVENTAR AGREGANDO AL CONSIDERANDO QUINTO, UN PÁRRAFO QUE ESTABLEZCA QUE EN CASO DE HABER UNA COALICIÓN SE TENDRÁ LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 60 ÚLTIMO PÁRRAFO Y ARTÍCULO 47 FRACCIÓN III, QUE BUENO EL 60 DICE: "...LA COALICIÓN SE CONSIDERA CON UN SOLO PARTIDO POLÍTICO PARA EFECTO DE TOPE DE GASTOS DE CAMPAÑA Y DE ACCESO A MEDIOS DE COMUNICACIÓN, EN TÉRMINOS DE ESTE CÓDIGO." Y EL 47 FRACCIÓN III A PARTE HABLA DEL ACCESO EQUITATIVO A MEDIOS, LA CANTIDAD QUE SE OTORGA EN MATERIA DE RADIO Y TELEVISIÓN DICE " SE OBSERVARÁ LO DISPUESTO EN LA CONSTITUCIÓN FEDERAL Y LA CONSTITUCIÓN LOCAL Y DE ALLÍ DERIVAN LOS REGLAMENTOS DEL IFE ETCÉTERA, ETCÉTERA Y ESTO PODRÍA..."-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "HAY UNA MOCIÓN ¿LA ACEPTA?"-----

MANIFIESTA EL LICENCIADO MIGUEL DAVID JIMÉNEZ LÓPEZ, CONSEJERO ELECTORAL: "SI ADELANTE".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "TIENE EL USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO NOÉ JULIÁN CORONA CABAÑAS, SECRETARIO GENERAL".-----

"GRACIAS, DE HECHO LO QUE SE HACE PREVINIENDO ESA EVENTUALIDAD DE LA COALICIÓN, ES SEÑALAR MÁS BIEN LOS ARTÍCULOS QUE EN EL PROPIO LINEAMIENTO SOLVENTAN ESA CIRCUNSTANCIA, NO TANTO DEL CÓDIGO, PORQUE BUENO YA AL FINAL EL LINEAMIENTO PARA ESTE TIPO DE CUESTIONES YA PREVÉ QUE LA COALICIÓN CUMPLE ESOS REQUISITOS LEGALES, POR ESO ES QUE SE PREVÉ SOLAMENTE EL TEMA DEL LINEAMIENTO, GRACIAS".-----

CONTINÚA CON SU INTERVENCIÓN EL LICENCIADO MIGUEL DAVID JIMÉNEZ LÓPEZ, CONSEJERO ELECTORAL: "SI PERO DE TODAS MANERAS, YO CREO, QUE TRATÁNDOSE DE ACCESO A RADIO Y TELEVISIÓN, NI SIQUIERA EL PROYECTO DE ACUERDO CONTEMPLA LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 47, NI SIQUIERA COMO UN ANTECEDENTE O COMO UN CONSIDERANDO Y VALDRÍA LA PENA PARA QUE EN CASO DE HABER COALICIONES EN LA REPARTICIÓN DE LOS SPOTS, SE REFIERA AUNQUE ESE NOS LLEVE AL REGLAMENTO PARA DEJARLO MÁS..."-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "HAY UNA MOCIÓN ¿LA ACEPTA?"-----

MANIFIESTA EL LICENCIADO MIGUEL DAVID JIMÉNEZ LÓPEZ, CONSEJERO ELECTORAL: "SI ADELANTE".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "TIENE EL USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO NOÉ JULIÁN CORONA CABAÑAS, SECRETARIO GENERAL".-----



Instituto Electoral del Estado

"LO QUE PASA ES QUE SE CONTEMPLA EL 43 FRACCIÓN IV QUE HABLA DE LAS PRERROGATIVAS DE LOS PARTIDOS Y AHÍ DICE QUE SE ENCUENTRA LA DE ACCEDER A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL OFICIALES EN TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN FEDERAL Y LOCAL APLICABLE ASÍ COMO LO RELATIVO A RADIO Y TELEVISIÓN, ESTÁ EN LA PÁGINA TRES, CONSIDERANDO TRES, ES LA DE LAS PRERROGATIVAS DE LOS PARTIDOS, NO DEL FINANCIAMIENTO, PORQUE AL FINAL LOS MEDIOS NO CUESTAN, ESTOS MEDIOS RADIO Y TELEVISIÓN, ENTONCES EL ACCESO A MEDIOS DE COMUNICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO QUE SE REFIERE, PUES SERÁ DE OTROS NO DE ESTOS POR ESO NO ESTÁ REFERIDO. GRACIAS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "CONTINÚE CON SU INTERVENCIÓN, LICENCIADO MIGUEL DAVID JIMÉNEZ LÓPEZ, CONSEJERO ELECTORAL".-----

"GRACIAS CONSEJERO PRESIDENTE, SI YA LEÍ EL PROYECTO DE ACUERDO SECRETARIO Y CITA EL ARTÍCULO 43, SIN EMBARGO, LA FRACCIÓN III DEL 47 TAMBIÉN ESTABLECE ESTO Y SE RELACIONA CON EL 43 Y A SU VEZ EL 60 DICE: "...QUE PARA EFECTOS DE COALICIÓN SE CONSIDERARÁ COMO UN SOLO PARTIDO EN ACCESO A MEDIOS DE COMUNICACIÓN..." Y ESA PRERROGATIVA DE ACCESO A MEDIOS DE COMUNICACIÓN, CUANDO HABLA DE RADIO Y TELEVISIÓN DICE QUE SERÁ DE ACUERDO A LA CONSTITUCIÓN FEDERAL Y A LA CONSTITUCIÓN LOCAL, ENTONCES, UNA PROPUESTA NADA MÁS PARA FORTALECER LOS CONSIDERANDOS DEL PROYECTO DE ACUERDO. GRACIAS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "TIENE EL USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO RAFAEL GUZMÁN HERNÁNDEZ, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL".-----

"GRACIAS, YO CREO, QUE LA RESPUESTA QUE NECESITÁBAMOS HACE RATO ERA LA ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 20, INCISO "A" Y SU CORRELATIVO DEL REGLAMENTO DE ACCESO A RADIO Y TELEVISIÓN DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, EN EL SENTIDO, DE QUE IMPACTARÍA EN CUANTO A LA DISTRIBUCIÓN DEL TREINTA POR CIENTO QUE ES LO QUE HACE QUE TENGAS QUE REALIZAR UNA NUEVA PROPUESTA DE PAUTADO, YO CREO, QUE ESO SI LO AGREGAMOS DENTRO, LO QUE PASA ES QUE ESTÁ MUY GENERAL TE MARCA 18, 19, 20, 25 CUANDO EL VERDADERO FUNDAMENTO ESTA EN EL ARTÍCULO 20 INCISO "A", QUE ES LO QUE HACE NECESARIO QUE TENGAS QUE HACER UNA NUEVA PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN Y UNA NUEVA PROPUESTA DE PAUTADO PARA QUE SEA APROBADO POSTERIORMENTE POR EL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN, BUENO, ESE ES NUESTRO PUNTO DE VISTA, PERO LEYENDO ESTE ARTÍCULO NOS SEÑALA O NOS INDICA QUE ES YA NECESARIO QUE ESTE CONSEJO GENERAL DEFINA QUE ES UNA COALICIÓN TOTAL O QUE ES UNA COALICIÓN PARCIAL, PORQUE AQUÍ CLARAMENTE DICE QUE CUANDO SE TRATE DE COALICIONES PARCIALES CADA PARTIDO POLÍTICO CONSERVA LO QUE LE CORRESPONDA EN MATERIA DE ACCESO A RADIO Y TELEVISIÓN, PERO CUANDO ES COALICIÓN TOTAL TE HABLA DE UN TREINTA POR CIENTO, ENTONCES, NOSOTROS PARA EMPEZAR NO ESTAMOS CLAROS NI TENEMOS LA CERTEZA DE CUANDO OPERA UNA



Instituto Electoral del Estado

19

COALICIÓN TOTAL O QUE DEBE DE ENTENDERSE EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS QUE SOLICITÓ EL PARTIDO DE NUEVA ALIANZA, LA INTERPRETACIÓN DE LOS MISMOS, POR ESO ES QUE YO CONSIDERO QUE SI HA LUGAR A LA INTERPRETACIÓN DE LOS ARTÍCULOS Y NO HA DECIR QUE LA LEY ES MUY CLARA, PORQUE ESO ES UNA FALSEDAD".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "TIENE EL USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO PAUL MONTERROSAS ROMÁN, CONSEJERO ELECTORAL".-----

"GRACIAS CONSEJERO PRESIDENTE, PRIMERO, DESTACAR EL TRABAJO DE LA DIRECCIÓN DE PRERROGATIVAS, CREO, QUE EL DOCUMENTO QUE HOY SE CIRCULA VA EN EL MISMO TENOR DEL INSTRUMENTO PARA PRECAMPAÑAS, SALIÓ TODO MUY BIEN, EL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN LO APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS Y TAL ES EL CASO QUE ESTÁN DIFUNDIENDO TANTO SPOTS DE RADIO COMO TELEVISIÓN EN TIEMPO Y FORMA, ESTAMOS EN EL MISMO TENOR, EN EL MISMO SENTIDO, POR OTRO LADO, PUES LO QUE DICE EL SEÑOR SECRETARIO, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, INCLUIR EN EL ARTÍCULO 20 DE LOS LINEAMIENTOS PORQUE ESTÁ BIEN, PORQUE AHORITA LO QUE HA SURGIDO ES EL TEMA DE LAS COALICIONES, QUE LÁSTIMA QUE EN ESA MESA DE TRABAJO NO SE APROVECHO EL TIEMPO COMO LO PUDIMOS HABER REALIZADO CON ESTAS DUDAS, PORQUE LA VERDAD LO TENÍAMOS PARA TAL VEZ DIALOGARLO Y NO ASÍ CON LOS MINUTOS DE LAS RONDAS CORRESPONDIENTES, POR OTRO LADO, EL ARTÍCULO 29, CREO, QUE ES MEDULAR EN ESTE ASUNTO, ES UNA PARTE MUY IMPORTANTE, REZA DE LA SIGUIENTE FORMA: "SI UNA VEZ APROBADA Y NOTIFICADA LA PROPUESTA DE PAUTADO DE PRECAMPAÑA O CAMPAÑA SEGÚN SEA EL CASO, EL CONSEJO APRUEBA EL REGISTRO DE ALGUNA COALICIÓN, LA DIRECCIÓN REALIZARÁ LAS MODIFICACIONES PROCEDENTES A LA PROPUESTA DE PAUTADO APROBADA, SIENDO APLICABLE Y CONDUCTENTE..." Y SEÑALA UNA SERIE DE ARTÍCULOS, A LO QUE VAMOS ES QUE SI EL CONSEJO APRUEBA EL REGISTRO DE UNA COALICIÓN, ¿QUE ES LO QUE VA A HACER LA DIRECTORA DE PRERROGATIVAS? LO QUE SIEMPRE HACEMOS, JUNTARNOS EN UNA MESA DE TRABAJO CON UNA NUEVA PROPUESTA DE PAUTADO, LO VAMOS A ANALIZAR, A COMENTAR PARA QUE EN SU CASO SEA REMITIDA CON TODA OPORTUNIDAD AL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN, ENTONCES, YO CREO, QUE HAY QUE ESPERAR EN ESE SENTIDO PARA QUE LA DIRECCIÓN DE PRERROGATIVAS UNA VEZ QUE VEAMOS SI EXISTE UNA COALICIÓN Y SE REGISTRE ANTE EL CONSEJO, PUES, EN MESA DE TRABAJO VER EXACTAMENTE LO MISMO EL TAPETE FAMOSO QUE REMITIMOS AL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN Y REALIZAR TODOS LOS COMENTARIOS PERTINENTES EN CUANTO A ESE TEMA. GRACIAS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SOLICITO AL SECRETARIO GENERAL CONSULTE EN VOTACIÓN ECONÓMICA LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO EN ESTUDIO, EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR CON LAS PROPUESTAS HECHAS EN LA MESA".-----

SEÑALA EL SECRETARIO GENERAL: "GRACIAS CONSEJERO PRESIDENTE, BUENO VOY A PERMITIRME SEÑALAR LAS PROPUESTAS QUE



Instituto Electoral del Estado

TENGO REGISTRADAS PARA VER SI SON LAS ADECUADAS, Y EN CASO DE NO SER ASÍ LE SOLICITARÍA A QUIEN LAS HIZO QUE ME HAGA LA PRECISIÓN CORRESPONDIENTE PARA EFECTO DE TOMAR NOTA Y PODERLA SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DE LOS CONSEJEROS, EN PRIMER LUGAR, TENEMOS UNA PROPUESTA QUE HACE EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA QUE IMPACTARÍA EN EL CONSIDERANDO QUINTO ÚLTIMO PÁRRAFO, ESTE QUE HABÍAMOS MENCIONADO, PÁGINA OCHO, EN EL SENTIDO, DE INCLUIR QUE TIEMPO ASIGNADOS A LOS PARTIDOS QUE EVENTUALMENTE LLEGUEN A INTEGRAR UNA COALICIÓN O QUE LA COALICIÓN Y QUE OCUPE LOS TIEMPOS QUE SE ASIGNABAN A LOS PARTIDOS QUE LA CONFORMEN ESA ES UNA PRIMERA PROPUESTA, OTRA PROPUESTA QUE TENGO DE LA REPRESENTACIÓN DE CONVERGENCIA, ES QUE SE ADICIONE UN PÁRRAFO EN EL CUAL SE INDIQUE UNA VEZ QUE SE DETERMINE CUANDO SERÁ EL DEBATE SE SOLICITE AL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN LA REPOSICIÓN DE LOS SPOTS QUE DEJARÁN DE TRANSMITIRSE, POR LA DISPOSICIÓN DE QUE UNA HORA ANTES Y UNA HORA DESPUÉS DEL DEBATE NO SE PODRÁN TRANSMITIR MENSAJES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, DESPUÉS TENGO OTRA PROPUESTA MÁS QUE TAMBIÉN ES DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, QUE INDICA QUE EN ESE PÁRRAFO DE LA PÁGINA OCHO, SE AGREGUE QUE UNA VEZ QUE SE APRUEBE LA COALICIÓN, EL CONSEJO GENERAL DETERMINE DE MANERA INMEDIATA LAS MODIFICACIONES O LO QUE PROCEDA RESPECTO DEL PAUTADO Y DESPUÉS HAY UNA PROPUESTA ADICIONAL DEL CONSEJERO MIGUEL DAVID JIMÉNEZ QUE SOLICITA SE INCORPORA EN EL CUERPO DEL PROYECTO LOS ARTÍCULOS 47 FRACCIÓN III Y 60 ÚLTIMO PÁRRAFO ¿ES CORRECTO SEÑOR CONSEJERO?-----

INTERVIENE EL LICENCIADO PAUL MONTERROSAS ROMÁN, CONSEJERO ELECTORAL: "TENGO UNA MOCIÓN, ¿VAMOS A VOTAR SI ES UNA PRERROGATIVA EL ARTÍCULO 43 Y SE INCLUYA?-----

CONTINÚA EL SECRETARIO GENERAL: "NO EL QUIERE EL 47 FRACCIÓN III QUE HABLA DEL FINANCIAMIENTO PARA ACCESO A MEDIOS DE COMUNICACIÓN, 47 FRACCIÓN III ES ESE ¿NO?-----

INTERVIENE EL LICENCIADO MIGUEL DAVID JIMÉNEZ LÓPEZ: "¿PUEDO PRECISAR?-----

SEÑALA EL SECRETARIO GENERAL: "SI ADELANTE".-----

INTERVIENE EL LICENCIADO MIGUEL DAVID JIMÉNEZ LÓPEZ, CONSEJERO ELECTORAL: "SI, LA PRERROGATIVA ES EL ACCESO A MEDIOS DE COMUNICACIÓN, SI ESTÁ EN EL 43 Y YA DESPUÉS CUANDO HABLA DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO, POR SUPUESTO, QUE ES EN CUANTO SE REFIERE A ACCESO A MEDIOS DE COMUNICACIÓN ES PARA LOS OTROS MEDIOS QUE NO SON RADIO Y TELEVISIÓN, PERO EL MISMO 47 FRACCIÓN III DICE EN MATERIA DE RADIO Y TELEVISIÓN SE ATENDERÁ LO DISPUESTO EN LA CONSTITUCIÓN LOCAL Y LA FEDERAL Y EL 60 DICE QUE LA COALICIÓN SE CONSIDERARÁ COMO UN SOLO PARTIDO PARA EFECTO DE TOPES DE GASTOS DE CAMPAÑA Y ACCESO A MEDIOS DE COMUNICACIÓN, QUE LOS ACCESOS A MEDIOS DE

6



Instituto Electoral del Estado

COMUNICACIÓN, INCLUYE LOS QUE SE PAGAN Y LOS QUE SON POR EL IFE, ENTONCES, NADA MÁS CON ESA INTENCIÓN. GRACIAS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "¿ES UNA PROPUESTA?"-----

CONTINÚA EL SECRETARIO GENERAL: "Y HABÍA OTRA DE ACCIÓN NACIONAL, QUE HABÍAMOS COMENTADO DE INCLUIR EL TEXTO DEL ARTÍCULO 20 DE LOS LINEAMIENTOS, TRANSCRIBIRLO, ESA SERÍA UNA PROPUESTA MÁS Y DE INCLUIR EL PERIODO, DE HECHO EL PERIODO ESTÁ SEÑALADO EN LOS ANTECEDENTES PERO SU PROPUESTA ES QUE SE INCLUYA TAMBIÉN EN LOS CONSIDERANDOS, EN LA PÁGINA TRES, CONSIDERANDO NÚMERO CUATRO. EN ESOS TÉRMINOS YA TENEMOS TODAS LAS PROPUESTAS REGISTRADAS Y CONSULTARÍA EN PRIMER LUGAR EN VOTACIÓN..."-----

INTERVIENE EL LICENCIADO PAUL MONTERROSAS ROMÁN, CONSEJERO ELECTORAL: "DESEO RAZONAR MI VOTO".-----

SEÑALA EL SECRETARIO GENERAL: "¿ALGUIEN MÁS DESEA RAZONAR SU VOTO?, NO, ENTONCES, EN PRIMER LUGAR, CONSULTARÍA A LOS CONSEJEROS ELECTORALES EN VOTACIÓN ECONÓMICA SI SE APRUEBA EN LO GENERAL EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE APRUEBA EL PAUTADO DE LAS CAMPAÑAS ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2009-2010, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA POR APROBAR EL PROYECTO DE ACUERDO EN LO GENERAL, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, LE INFORMO SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE QUE EL PROYECTO DE ACUERDO FUE APROBADO EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD DE VOTOS, AHORA SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES SI SE APRUEBA LA PROPUESTA PRESENTADA, POR EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, EN EL SENTIDO, DE ADICIONAR AL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL CONSIDERANDO CINCO VISIBLE EN LA PÁGINA NÚMERO OCHO, QUE EN EL CASO DE QUE HAYA UNA COALICIÓN, ESTA COALICIÓN TENDRÁ DERECHO A UTILIZAR LOS TIEMPOS QUE LE CORRESPONDAN A LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE LA CONFORMAN, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA CON ESTA ADICIÓN, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, ¿EN CONTRA? LE INFORMO SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE QUE LA PROPUESTA OBTUVO TRES VOTOS A FAVOR, SEIS EN CONTRA, LA SIGUIENTE PROPUESTA ES LA PLANTEADA POR EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO CONVERGENCIA, EN EL SENTIDO, DE ADICIONAR TAMBIÉN EN ESE CONSIDERANDO, QUE UNA VEZ QUE SE DETERMINE EL DÍA O LA FECHA DE CELEBRACIÓN DEL DEBATE, SE HAGA LA GESTIÓN, ANTE EL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, PARA REPONER LOS SPOTS QUE CORRESPONDAN A PARTIDOS O COALICIONES SEGÚN SEA EL CASO EN ATENCIÓN A LA DISPOSICIÓN QUE INDICA QUE UNA HORA ANTES Y UNA HORA DESPUÉS DE LA TRANSMISIÓN DEL DEBATE NO SE PODRÁN TRANSMITIR PROMOCIONALES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DE APROBAR ESTA INCLUSIÓN, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. LE INFORMO SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE QUE LA PROPUESTA FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS. LA SIGUIENTE PROPUESTA



Instituto Electoral del Estado

TAMBIÉN LA PLANTEA EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, EN EL SENTIDO, DE AGREGAR EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL CONSIDERANDO CINCO TAMBIÉN VISIBLE EN LA PÁGINA OCHO, QUE UNA VEZ QUE EL CONSEJO GENERAL APRUEBE LA COALICIÓN TOME DE INMEDIATO LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA HACER LOS AJUSTES EN EL PAUTADO QUE AHORA SE APRUEBA, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DE ESTA INCLUSIÓN, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, ¿EN CONTRA? LE INFORMO SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE QUE LA PROPUESTA OBTUVO CUATRO VOTOS A FAVOR Y CINCO EN CONTRA. DESPUÉS SIGUE LA PROPUESTA QUE PLANTEA EL CONSEJERO MIGUEL DAVID JIMÉNEZ LÓPEZ, EN EL SENTIDO, DE AGREGAR EN EL PROYECTO DE ACUERDO, BUENO, MÁS BIEN EN EL ACUERDO YA APROBADO..."-----

INTERVIENE EL LICENCIADO MIGUEL DAVID JIMÉNEZ LÓPEZ: "UNA MOCIÓN, NADA MÁS, EN RELACIÓN A LO QUE DECÍA EL 47, SI YA CON LO QUE REFIERE EL 43 ESTARÍA MÁS CLARO, PERO SI SOLICITARÍA LO DEL ARTÍCULO 60 ÚLTIMO PÁRRAFO".-----

CONTINÚA EL SECRETARIO GENERAL: "CON ESA PRECISIÓN QUE SE INCLUYA, ENTONCES, LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 60 ÚLTIMO PÁRRAFO DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCESOS ELECTORALES EN AL PARTE CONSIDERATIVA CORRESPONDIENTE, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DE LA INCLUSIÓN DE ESTA PROPUESTA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, ¿EN CONTRA? LE INFORMO SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE QUE LA PROPUESTA OBTUVO CUATRO VOTOS A FAVOR Y CINCO EN CONTRA, EN FAVOR FUERON LA CONSEJERA OLGA LAZCANO, EL CONSEJERO MIGUEL DAVID JIMÉNEZ, EL CONSEJERO JOEL PAREDES Y EL CONSEJERO FIDENCIO AGUILAR Y EL RESTO VA EN CONTRA; HAY OTRA PROPUESTA QUE PRESENTA EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EN EL SENTIDO, DE MODIFICAR EL TEXTO DEL CONSIDERANDO IV PARA INCLUIR TAMBIÉN EL PERIODO DE ACCESO CONJUNTO DE CAMPAÑAS QUE VA DEL DOS DE ABRIL AL TREINTA DE JUNIO ESTO SERÍA EN EL CONSIDERANDO NÚMERO CUATRO INDICANDO QUE ES PERIODO DE ACCESO CONJUNTO, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA CON ESTA INCLUSIÓN SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. LE INFORMO SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE QUE LA PROPUESTA FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, Y POR ÚLTIMO LA PROPUESTA QUE TAMBIÉN ES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL ES INCLUIR EL TEXTO INTEGRO DEL ARTÍCULO 20 QUE REFIERE LA FORMA EN LA QUE SE DISTRIBUYE EL TIEMPO EN MATERIA DE COALICIONES, LA PROPUESTA QUE YO CAPTE FUE DEL 20, QUE ES EL QUE HABLA DE CÓMO SE DISTRIBUIRÁN LOS TIEMPOS CUANDO HAY COALICIÓN, ES QUE ASÍ ESTÁ LA PROPUESTA QUE SEA EL ARTÍCULO 20, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA CON ESTA PROPUESTA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, ¿EN CONTRA? LE INFORMO QUE LA PROPUESTA OBTUVO CUATRO A FAVOR Y CINCO EN CONTRA, Y SOLICITÓ RAZONAR SU VOTO EL CONSEJERO PAUL MONTERROSAS, TIENE EL USO DE LA PALABRA EL **LICENCIADO PAUL MONTERROSAS ROMÁN, CONSEJERO ELECTORAL**".-----



Instituto Electoral del Estado

"DECLINO".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, UNA VEZ DESAHOGADO EL ÚNICO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA Y SIENDO LAS VEINTE HORAS CON UN MINUTO DEL DÍA VEINTISIETE DE ENERO DE DOS MIL DIEZ, SE DA POR TERMINADA LA SESIÓN ESPECIAL DE ESTA FECHA".-----

CONSEJERO PRESIDENTE

SECRETARIO GENERAL

LIC. JORGE SÁNCHEZ MORALES

LIC. NOÉ JULIÁN CORONA CABAÑAS